

CONSULTA PÚBLICA PREVIA

Proyecto de Orden de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo por la que se regulan las bolsas de trabajo de personal docente no universitario y la adjudicación de destinos en régimen de interinidad

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y de los artículos 14 y 15 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana, con carácter previo a la elaboración de un proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se ofrecerá a la ciudadanía información sobre sus antecedentes, los problemas que se pretenden solucionar con la nueva regulación, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos, las posibles soluciones alternativas, y toda la información que pueda ayudar a la ciudadanía a formarse una opinión sobre la problemática.

Con el objetivo de reforzar y garantizar la participación ciudadana en el procedimiento de elaboración de los proyectos normativos, se anuncia una consulta pública previa en relación con la propuesta de Orden de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo por la que se regulan las bolsas de trabajo de personal docente no universitario y la adjudicación de destinos en régimen de interinidad.

Antecedentes de la norma

Leyes

Ley 6/2024, de 5 de diciembre, de simplificación administrativa

Ley 4/2021, de 16 de abril, de la función pública valenciana

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público

Ley 7/2007, de 12 de abril, del estatuto básico del empleado público

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor



Reales Decretos

Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, que incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/565/EU, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

El Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, aprueba el reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes

Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo

Órdenes

Orden 52/2022, de 18 de agosto, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, en cuanto a la regulación de periodos transitorios de excepcionalidad en cuanto al requerimiento del requisito lingüístico

Orden 35/2018, de 22 de agosto, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte regula esta exigencia para las enseñanzas de régimen especial y otras enseñanzas

Orden 90/2013, de 6 de noviembre, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la catalogación con el requisito lingüístico de valenciano de determinados puestos de trabajo docentes en centros docentes públicos y en los servicios o unidades de apoyo escolar y educativo, dependientes de la Generalitat.

Resoluciones

Resolución de 23 de enero de 2018, de la Dirección General de Centros y Personal Docente, por la que se regulan los procedimientos de adjudicación continua de puestos de trabajo y provisión de puestos de difícil cobertura.

Resolución del 21 de diciembre de 2015, del director general de Centros y Personal Docente, por la que se acuerda la publicación de la agenda suscrita por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y organizaciones sindicales por la que se modifica el sistema de provisión de puestos de trabajo en régimen de interinidad

Acuerdos

Acuerdo de la Mesa Sectorial de Educación suscrito el 23 de noviembre de 2010 y publicado por Resolución del 26 de noviembre de 2010 del director general de Personal de la Conselleria de Educación



Directivas europeas

Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre libre circulación de personas trabajadoras

Problemas que se pretenden solucionar con la aprobación de la norma

La existencia de varias resoluciones en el ámbito objeto de esta orden, hacen necesaria una unificación normativa que dé respuesta a las necesidades reales del sistema educativo.

Por ello, para obtener un solo texto con dicha normativa, es necesario aprobar nueva reglamentación que contenga el procedimiento de adjudicaciones continuas, el procedimiento de adjudicación de puestos de difícil cobertura y la gestión de las bolsas de personal funcionario interino.

Necesidad y oportunidad de su aprobación y objetivos de la norma.

Vistos los antecedentes, se hace necesario establecer criterios para las adjudicaciones de personal docente, así como la regulación de las bolsas de trabajo.

Así, un nuevo marco normativo daría respuesta a las necesidades derivadas de las novedades en el sistema y mejoraría las condiciones de trabajo del profesorado.

Entre los objetivos, son de especial relevancia:

1. Desarrollar el procedimiento de adjudicación continua de puestos de trabajo por personal docente no universitario en régimen de interinidad.
2. Desarrollar el procedimiento de adjudicación de puestos de difícil cobertura.
3. Regular la gestión de las bolsas de personal funcionario interino que dan cobertura a las plazas adjudicadas en régimen de interinidad

Posibles soluciones alternativas

Así pues, se hace necesaria una nueva regulación sobre las adjudicaciones y bolsas de trabajo del sistema educativo no universitario valenciano que sea realista, posible y sostenible, no existiendo otra alternativa que cumpla mejor con el propósito y los objetivos expuestos.

El director general de Personal Docente